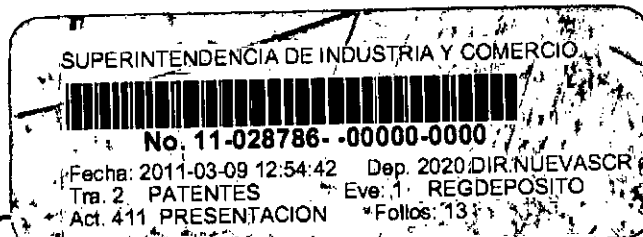




Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA



Delegatura de Propiedad Industrial
División de Nuevas Creaciones



SOLICITUD
PATENTE DE INVENCION

21. EXPEDIENTE No.

11-28786

54. TÍTULO

**PROCESO PARA OBTENER
BIOMASA
COMBUSTIBLE**

51. CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL

71. SOLICITANTE

CESAR VASQUEZ C.

DOMICILIO

Palmira

74. APODERADO

MARIHO SERNA D.

22. BOGOTÁ, D. C.,

PETITORIO



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

No. 11-028786-00000-0000

Fecha: 2011-03-09 12:54:42 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 2 PATENTES Eje: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 13

FORMULARIO UNICO DE SOLICITUD DE PATENTE 2000-3

SOLICITUD DE:

☒ Patente de Invención

☐ Patente de Modelo de Utilidad

SOLICITANTE (71)	Nombre: CESAR ANDRES VASQUEZ CASTRO	IDENTIFICACION	
	Dirección: Carrera 25 A No. 58 - 27 Teléfono: 3361769 Fax: E-Mail: Domicilio: Palmira - COLOMBIA	C.C. ☒ NIT. ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Número 79.628.418	
REPRESENTANTE O APODERADO (74)	Nombre: MARINO SERNA DUQUE	IDENTIFICACION	
	Dirección: Calle 53 B No. 24 - 08 AP 302 Teléfono: 2493767 Fax: E-Mail:	C.C. ☒ NIT. ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Número 19.050.908 TP 18624	
INVENTOR(ES) (72)	Nombre: CESAR ANDRES VASQUEZ CASTRO	IDENTIFICACION	
	Dirección: Carrera 25 A No. 58 - 27 Teléfono: 3361769 E-Mail: Domicilio: Palmira - COLOMBIA	C.C. ☒ NIT. ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Número 79.628.418	

€ Título(54): **PROCESO PARA OBTENER BIOMASA COMBUSTIBLE**
(3 REIVINDICACIONES)

£ Clasificación Internacional (51): **B23D1/00**

Prioridad	(33) País de Origen	(32) Fecha	(31) N° de Solicitud
	SI ☐ NO ☒		

▽ Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los:
6 meses ☐ 12 meses ☐ 18 meses ☐ Otro ☒ INMEDIATAMENTE

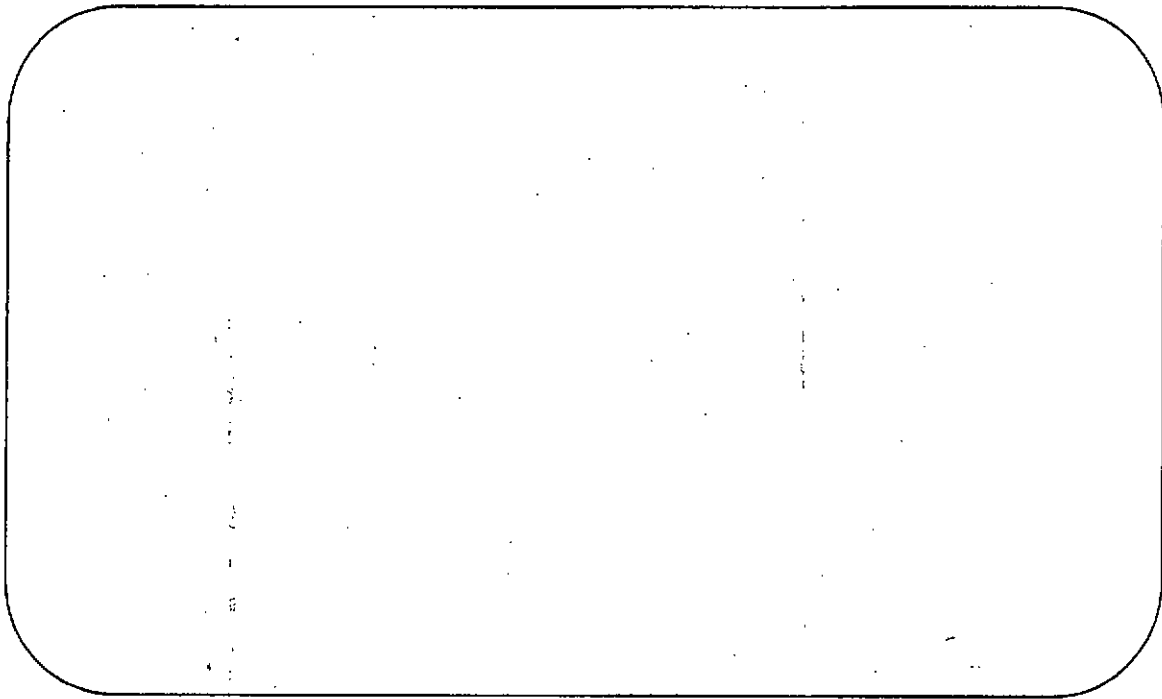
® Comprobante de Pago No.: **20462** BANCO DE BOGOTA Fecha **Marzo 2011**

11

Anexos

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.
- ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.
- ☐ Documento que acredite la existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica.
- ☒ Poderes, si fuere el caso.
- ☐ Certificado de la fecha de presentación de la solicitud prioridad expedida por la autoridad correspondiente y una copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☒ Resumen
- ☒ Descripción de la invención.
- ☒ Una o más reivindicaciones.
- ☐ Dibujos y/o planos necesarios.
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico.
- ☐ Arte final 12x12 cm.
- ☐ De ser el caso, información sobre otras solicitudes de patente o títulos obtenidos en el extranjero por el mismo titular o su causante, relacionadas parcial o totalmente con la invención de esta solicitud.

12

FIGURA CARACTERÍSTICA:

13

Solicito la concesión de la patente,**NOMBRE:**

MARINO SERNA DUQUE

FIRMA:

C.C. 19.050.908

TP 18.624 CSJ

Instrucciones para la presentación de los anexos, ver reverso de esta página.

Señor

**SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES**

E.

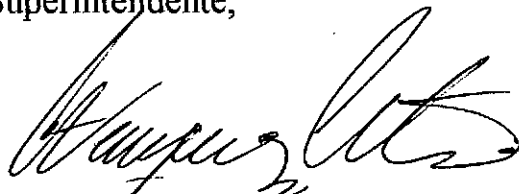
S.

D.

CESAR ANDRES VASQUEZ CASTRO, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi firma, domiciliado en Palmira, Valle, Colombia, a usted atentamente por medio de este escrito manifiesto que confiero poder especial, amplio y suficiente, al Dr. MARINO SERNA DUQUE; abogado, identificado con la T.P. No. 18624 del C. S. de la J., para que en mi nombre y representación solicite y obtenga **PATENTE DE PRIVILEGIO DE INVENCION** para el invento consistente en **"PROCESO PARA OBTENER BIOMASA COMBUSTIBLE"**, de conformidad con la descripción, reivindicaciones y demás parte técnica que aportará mi apoderado en el respectivo memorial petitorio.

El Dr. MARINO SERNA DUQUE, queda facultado para recibir, desistir, transigir, sustituir reasumir personería, modificar solicitudes y todas las demás facultades inherentes al presente mandato.

Señor Superintendente,



CESAR ANDRÉS VASQUEZ CASTRO
C.C. No. 79.628.418 de Bogotá

I 15

REPUBLICA
DE COLOMBIA

15
NOTARIA

JAVIER FRANCO SILVA

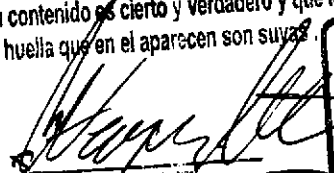
DILIGENCIA DE PRESENTACION
PERSONAL Y RECONOCIMIENTO

En Cali a: 02 MAR 2011

JAVIER FRANCO SILVA, Notario Quince del Circulo
de Cali hace constar que el escrito que antecede fue
presentado personalmente por CESAR.

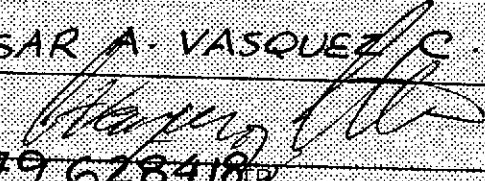
Andres Vazquez Castro

Identificado con la C.C. 79.628.418
expedida en Bogotá quien además declaró que
su contenido es cierto y verdadero y que la firma y
la huella que en el aparecen son suyas.


DECLARANTE



JAVIER FRANCO SILVA
NOTARIO QUINCE DEL CIRCULO DE CALI
AUTENTICACIÓN

SOLICITUD			
 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	Espacio reservado para el adhesivo de radicación		
REDUCCIÓN DE TASAS DE SOLICITUD DE PATENTE			
1 APLICACIÓN A:			
☒ Patente de Invención ☐ Patente de Modelo de Utilidad			
☒ Presentación solicitud ☐ Examen de patentabilidad ☐ Tasas de mantenimiento			
2	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; vertical-align: top;"> BENEFICIARIO Nombre: CESAR A. VASQUEZ C. Dirección: K25A #58-27 Nacionalidad o Domicilio: PALMIRA - VALLE Teléfono: 3361769 </td> <td style="width: 50%; vertical-align: top;"> IDENTIFICACION ☒ C.C. ☐ NIT ☐ C.E. ☐ Otro Número: 79.628418 </td> </tr> </table>	BENEFICIARIO Nombre: CESAR A. VASQUEZ C. Dirección: K25A #58-27 Nacionalidad o Domicilio: PALMIRA - VALLE Teléfono: 3361769	IDENTIFICACION ☒ C.C. ☐ NIT ☐ C.E. ☐ Otro Número: 79.628418
BENEFICIARIO Nombre: CESAR A. VASQUEZ C. Dirección: K25A #58-27 Nacionalidad o Domicilio: PALMIRA - VALLE Teléfono: 3361769	IDENTIFICACION ☒ C.C. ☐ NIT ☐ C.E. ☐ Otro Número: 79.628418		
En caso de ser persona natural y carecer de medios económicos, y por lo tanto aplique la reducción de tasas a que se refiere la resolución vigente en tarifas, debe firmar la presente solicitud bajo la gravedad de juramento.			
3 Anexos			
Micro, pequeñas y medianas empresas ☐ Copia simple de la declaración de renta del año inmediatamente anterior, o en su defecto prueba documental idónea ☐ Documento de constancia de cumplimiento a lo establecido en la Ley 905 de 2004 Universidades públicas o privadas ☐ Copia acto de reconocimiento institucional emitido por el Ministerio de Educación Entidades sin ánimo de lucro ☐ Copia del registro vigente en Cámara de Comercio			
4 Solicito la reducción de la tasa de patente.			
Nombre: CESAR A. VASQUEZ C. Firma:  c.c. 79.628418			
Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página			

PATENTE DE INVENCION

PROCESO PARA OBTENER BIOMASA COMBUSTIBLE

CAMPO TECNOLÓGICO DEL INVENTO:

Esta invención se relaciona con el área de los combustibles sólidos para la generación de energía aprovechando materiales orgánicos denominados biomasa con base en un proceso que termina en una pelletización de un producto de elevado potencial calorífico, con miras a la sustitución de los llamados combustibles fósiles no renovables, con los consabidos efectos benéficos en cuanto a la reducción de la contaminación ambiental.

ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS

La biomasa es toda sustancia orgánica no renovable de origen vegetal o animal, cuya energía proviene de la energía que almacenan los seres vivos. Tal es el caso de la fotosíntesis en los vegetales, que utilizan la energía solar para formar sustancias orgánicas que luego son incorporadas y transformadas por los animales cuando se alimentan de dichos vegetales.

La aparición de los combustibles fósiles desplazó en cierta forma a la biomasa.

La biomasa puede ser clasificada como biomasa natural o producida en la naturaleza, biomasa residual o residuos de las actividades agrícolas, ganaderas, cascarilla de arroz, aserrín, fibras vegetales etc. y cultivos energéticos productores de biomasa tales como oleaginosas, lignocelulósica, forestales y herbáceas.

Las ventajas en el uso de la biomasa pueden resumirse en:

Reducciones de emisiones de dióxido de carbono.

Cero emisiones en sulfonados y nitrogenados, y

Reducción de la dependencia de los combustibles convencionales.

En nuestro caso y para efectos de la invención, algunos materiales orgánicos como el cisco del café, el tamo cereal, el aserrín y otros residuos como los denominados

lodos papeleros, dichos materiales al realizarles un proceso pueden convertirse en combustibles o energías renovables con base en un proceso de pelletización que los reduce a granos o "pellets" uniformemente densificados.

DESCRIPCION DEL PROCESO:

El proceso parte de una materia prima para la obtención de la biomasa combustible, materia de fácil obtención especialmente en nuestro medio agrícola e industrial.

En efecto, contamos en nuestras zonas de cultivos arroceros con las cascarillas de arroz que equivale en un 25% del peso total del grano. Ahora en las zonas de cultivo de caña de azúcar y la industria papelera se cuenta con el aserrín, producto de la tala de árboles para la fibra en la obtención de papeles y cartones: Precisamente de éstos procesos se obtienen los llamados lodos papeleros primarios y secundarios que simplemente son pulpa de caña y celulosa de madera de un tamaño que no permitió ser convertida en papel y se resignó como subproducto. En la industria de beneficio del café el ciscote café es un subproducto del trillado que luego se quema y constituye una materia prima del invento en mención.

El proceso parte de inicio con la recolección de la materia prima mencionada en sus diferentes variedades, la cual conlleva diferentes grados de humedad para efectos de un pelletizado dicha materia debe ser sometida a un secado a través de secadores industriales corrientes tipo silo o en su defecto al aire libre.

El secado al reducir la humedad de la materia prima incrementa su poder calorífico.

Luego del secado la materia prima se mezcla. Dado que dicha materia es de origen natural, libre de tóxicos, con la mezcla se busca reducir la cantidad posible de cenizas, humedad remanente o permitir hacer sustituciones en el caso en que un componente de la materia prima no esté en cosecha.

La mezcla se efectúa en un mezclador convencional con cantidades indiferentes de cada uno de los componentes.

No obstante se recomienda que la materia prima o sus componentes lleven un procesamiento individual.

Una vez secada y mezclada la materia a través de sus componentes se lleva a un proceso de pelletizado.

Este pelletizado se efectúa en aparatos convencionales como los desarrollados por los industriales del plástico. El dispositivo para tal efecto, busca aplicar una temperatura por fricción o por medio de una resistencia eléctrica.

Por tal efecto de calor el material se descompone físicamente y se puede moldear hasta la forma de granuloso de pepitas que puede ser reutilizado sin mengua de sus propiedades. Esto en el caso de los procesos de la industria del plástico.

Para el caso de nuestro proceso de biomasa, para la pelletización hemos acudido al diseño de un dispositivo electromecánico convencional similar al de la industria de los plásticos, con base en un motor trifásico de 1.500 W (2HP) el cual lleva un disco perforado en su superficie con agujeros de leve conicidad de 6mm de diámetro y un espesor de superficie de 8mm. Este disco lleva una rotación de 103 rad/s (unas 980 rpm), en donde el material a pelletizar (la biomasa) gira sobre el plato perforado y es presionado a moldearse por entre los huecos del plato a través de la presión de un martillo en H, compuesto de dos masas o cilindros macizos unidos por un eje.

Esta fase precisa de una temperatura controlada de entre 80°C y 90°C calor producido por una resistencia a 220v y controlada mediante un pirómetro.

Esta temperatura mencionada permite descomponer la lignina de la fibra vegetal y coadyuva en un secado final del producto y en su densificación uniforme del pellet producido, dado el bajo peso de éstos ingredientes al comienzo del proceso.

Este producto pelletizado y densificado conforma un combustible natural apto para el uso en calderas, por ejemplo dado su elevado poder calorífico.

Las siguientes tablas ilustran y complementan las características del material utilizado como biomasa en su pelletización (Tabla 1) en tanto la otra Tabla 2 presenta certificaciones del material a cargo de un laboratorio reconocido en la Industria del Carbón en Colombia.

T A B L A 1

Biomasa	Humedad %	Poder calorífico J/kg	Cenizas %	Materias minerales %
Tamo de arroz	12,25	16,12 M 17,97 M	7,94 – 9,06	0,6195 – 0,22
Astillas de madera	6,02	18,11 M 19,77 M	2,48 – 2,67	0,02 – 0,02
Cáscara de maíz	12,06	16,74 M 18,83 M	3,78 – 4,03	0,33 – 0,375
Tallo de maíz	13,43	16,10 M 18,84 M	1,13 – 1,23	0,11 – 0,13
Aserrín prensado	7,08	18,50 M 19,94 M	0,34 – 0,36	0,01 – 0,01
Lodos papeleros	12,49	16,61 M 19,17 M	23,17 – 24,58	0,135 – 0,165
Bambú	8,26	15,90 M 17,15 M	10,40 – 11,33	0,07 – 0,075
Bagazo de la caña de azúcar	9,70	15,34 M 17,08 M	3,80 – 4,31	0,14 – 0,16
Tallo de flores	8,65	19,71 M 22,45 M	2,86 – 3,13	0,14 – 0,15
Cascarilla de arroz	12,58	16,81 M 19,57 M	5,18 – 6,00	0,15 – 0,17
Cascarilla de café	10,38	16,65 M 18,75 M	2,08 – 2,28	0,2 – 0,22

REIVINDICACIONES

1. Proceso para la obtención de biomasa combustible a partir de material orgánico de fibras vegetales preferiblemente, o de residuos afines, con la obtención de un producto final sólido pelletizado de alto poder calorífico en la combustión, que se caracteriza por los siguientes pasos:
 - Recolectar en mezcla o por separado una materia prima de fibra vegetal
 - Secar dicha materia prima para reducir su humedad
 - Pelletizar dicha materia prima en mezcla o por separado según la fibra vegetal a temperatura controlada para densificar el producto y descomponer la lignina.
2. Proceso conforme a la reivindicación 1, que se caracteriza además porque el material orgánico vegetal que sirve de materia prima se escoge mezclada o por separado del grupo de fibras que incluyen: tamo de arroz, astillas de madera, fibras de maíz, aserrín, bambú, bagazo de caña, tallos de flores, cascarilla de arroz, cascarilla de café y lodos papeleros.
3. Proceso conforme a la reivindicación 1 caracterizado además porque el pelletizado de la materia prima de fibras vegetales se hace a una temperatura controlada de entre 80°C y 90°C mediante un pirómetro

RESUMEN

Esta invención relacionada con el campo de los combustibles sólidos obtenidos a partir de la biomasa, obtenida de materiales orgánicos de fibras vegetales y lodos papeleros se basa en un método de mezcla, secado y pelletización de dicha biomasa en una temperatura controlada que no excede los 90°C en una máquina convencional de conformación de gránulos o pellets similar al de la industria de los plásticos, en donde el producto final con base en su poder calorífico elevado puede tener usos industriales.



TABLA 2
SGS COLOMBIA S.A.
MINERAL LABORATORY
GENERAL ANALYSIS REPORT

Date : 26-Diciembre-2010 [Domingo]

Time : 14:08

Order # 27769 - 1

Client : AGRIDIV-DIVISION AGRICOLA

Origen :

Destino :

Sample ID : BIOMASA DE LODOS PRIMARIOS ESTADO NATURAL

Lab No.:4903- 302232

Date Received :24/Diciembre/2010 Sublot: 0

Quantity : 0.00 TM

Analysis Date : 25-Diciembre-2010

Air Dried

AsRev

DryBasis

MAF

Standard

***-SHORT PROXIMATE**

ASTM

Air Dry Loss, wt.pct.	3.65				D-3302-07a1 (*)
Residual, wt.pct.	4.75				D-5142-04 (*)
Total Moisture, wt.pct.		8.23			D-3302-07a1 (*)
Ash, wt.pct.	28.26	27.23	29.67		D-5142-04 (*)
Sulphur, wt.pct.	0.0305	0.03	0.03		D-4239-04a (*) Meth.B(*)
Gross Calorific Value (Btu/Lb)	5281	5088	5544	7883	D-5865-07a (*)
Gross Calorific Value (Kcal/Kgr)	2934	2827	3080	4379	
Gross Calorific Value (GJ/Ton)	12.28	11.84	12.90	18.33	

Sample ID : BIOMASA DE LODOS COMPACTADOS

Lab No.:4903- 302233

Date Received :24/Diciembre/2010 Sublot: 0

Quantity : 0.00 TM

Analysis Date : 25-Diciembre-2010

Air Dried

AsRev

DryBasis

MAF

Standard

***-SHORT PROXIMATE**

ASTM

Air Dry Loss, wt.pct.	5.10				D-3302-07a1 (*)
Residual, wt.pct.	4.90				D-5142-04 (*)
Total Moisture, wt.pct.		9.75			D-3302-07a1 (*)
Ash, wt.pct.	30.99	29.41	32.59		D-5142-04 (*)
Sulphur, wt.pct.	0.0258	0.03	0.03		D-4239-04a (*) Meth.B(*)
Gross Calorific Value (Btu/Lb)	5207	4941	5475	8122	D-5865-07a (*)
Gross Calorific Value (Kcal/Kgr)	2893	2745	3042	4512	
Gross Calorific Value (GJ/Ton)	12.11	11.49	12.74	18.89	

Sample ID : BIOMASA DE LODOS PELETIZADOS

Lab No.:4903- 302234

Date Received :24/Diciembre/2010 Sublot: 0

Quantity : 0.00 TM

Analysis Date : 25-Diciembre-2010

Air Dried

AsRev

DryBasis

MAF

Standard

***-SHORT PROXIMATE**

ASTM

Air Dry Loss, wt.pct.	9.94				D-3302-07a1 (*)
Residual, wt.pct.	4.78				D-5142-04 (*)
Total Moisture, wt.pct.		14.24			D-3302-07a1 (*)
Ash, wt.pct.	34.55	31.11	36.28		D-5142-04 (*)
Sulphur, wt.pct.	0.0364	0.03	0.04		D-4239-04a (*) Meth.B(*)
Gross Calorific Value (Btu/Lb)	5004	4507	5255	8247	D-5865-07a (*)
Gross Calorific Value (Kcal/Kgr)	2780	2504	2919	4582	
Gross Calorific Value (GJ/Ton)	11.64	10.48	12.22	19.18	

(*) Estos resultados de Análisis están acreditados por la SIC (Superintendencia de Industria y Comercio) bajo Resolución Número 53929, 2009.

Formato de resultados:

Indicador de miles: coma (',')

Indicador de decimal: punto ('.')

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

-/-


Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

RECIBO DE CAJA

No. 11 - 0020462

Bogotá D.C., Marzo 04 de 2011 - 11:25:53

RECIBIDO DE : CESAR A VASQUEZ

CC 79.628.418

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	387462832	04/03/2011	142.750.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. UNDITARIO	Vr. CONCEPTO
1	50005-01-01 SOLICITUDES	1120 25% TRAMITES DE SOL. DE PATENTE DE INVENCION	142.750.00	142.750.00
				\$142.750.00

SON: **CIENTO CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA CORRIENTE***

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-028786-00000-0000

Fecha: 2011-03-09 12:54:42 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 13

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Marzo 4 de 2011 - 11:25:53

13



No. 11-028786- -00000-0000

Fecha: 2011-03-09 12:54:42 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 13

PATENTE DE INVENCION ☒

MODELO ☐

- ☒ Indicación que se solicita una patente.
- ☒ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
- ☒ Descripción de la invención
- ☐ Dibujos de ser estos pertinentes
- ☒ Comprobante de pago de las tasas establecidas (De ser el caso formato de descuento)
- Completa ☐ Incompleta ☐

PATENTE DE INVENCION PCT ☐ MODELO DE UTILIDAD PCT ☐ Art.33 Decisión 486/00, Circular Única

- ☐ Indicación que se solicita una PCT
- ☐ Copia de la solicitud en español, tal como fue presentada inicialmente (capítulo descriptivo, reivindicatorio, resumen)
- ☐ Dibujos de ser estos pertinentes
- ☐ Comprobante de pago de las tasas establecidas (de ser el caso formato de descuento)
- Completa ☐ Incompleta ☐

DISEÑO INDUSTRIAL ☐

(Art. 119 Decisión 486/00)

- ☐ Indicación que se solicita Diseño industrial
- ☐ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
- ☐ Representación gráfica y fotográfica del Diseño industrial o muestra del material que incorpora el diseño
- ☐ Comprobante de pago de las tasas establecidas
- Completa ☐ Incompleta ☐

ESQUEMA DE TRAZADO ☐

(Art. 92 Decisión 486/00)

- ☐ Indicación que se solicita un esquema de trazado
- ☐ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
- ☐ Representación gráfica de un esquema de trazado
- ☐ Comprobante de pago de las tasas establecidas
- Completa ☐ Incompleta ☐

2020
Bogotá D.C.,

Doctor(a)
SERNA DUQUE MARINO
Apoderado(a) y/o Representante de
VASQUEZ CESAR A

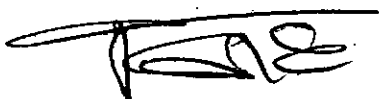
REFERENCIA	Radicación No. 11 28786
	Trámite 2
	Evento 1
	Actuación 416
	Oficio No. 13055
	Folios 1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la misma Decisión.

Siendo manifestación expresa del interesado de efectuar la publicación "inmediato", esta se realizará en la próxima gaceta de Propiedad Industrial.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC,

26 ABR. 2011



JOSE LUIS SALAZAR LOPEZ
Director de Nuevas Creaciones (C)

adpall